



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### JUICIO LABORAL.

**EXPEDIENTE:** TEEM/LAB/10/2017.

**ACTOR:** EDUARDO ORTEGA MEZA.

**DEMANDADO:** INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**ACTOR:** EDUARDO ORTEGA MEZA.

**DEMANDADO:** INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**P R E S E N T E.**

En la Secretaría General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

*"Cuernavaca, Morelos, a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.*

*La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 148, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 25, fracción VI, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, que siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día en que se actúa, se recibió en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, escrito original de demanda de **Juicio Laboral**, constante de treinta y dos fojas útiles escritas por un solo lado, signado por el ciudadano Eduardo Ortega Meza, quien demanda diversas prestaciones al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; el cual contiene los siguientes anexos:*

- 1) Copia simple de un recibo de nómina, expedido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a nombre del ciudadano Eduardo Ortega Meza, correspondiente al periodo comprendido del primero al quince de marzo de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, escrita por un solo lado.*
- 2) Copia simple del escrito de demanda de juicio laboral, así como del anexo descrito en el inciso que antecede, constante de treinta y tres fojas útiles, escritas por un solo lado.*

*En mérito de lo relatado, y una vez que se ha dado cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:***

**PRIMERO.-** *Regístrese el presente Juicio Laboral en el Libro de Gobierno correspondiente bajo el número de expediente **TEEM/LAB/10/2017**, en términos del artículo 90, fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.*



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

**SEGUNDO.-** *Llévese a cabo la insaculación del mismo, en términos del artículo 92 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.*

**NOTIFIQUESE EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS,** con fundamento en el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con el numeral 102 del Reglamento Interno de este tribunal.

*Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ante la Secretaria General, quien autoriza y da fe."*

LO QUE NOTIFICO A USTED, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MISMA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SIENDO LAS trece HORAS CON cuarenta MINUTOS DEL DÍA veintinueve DEL MES DE marzo DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. EL SUSCRITO LICENCIADO MARCO ANTONIO SALGADO ARCOS, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 353 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.- DOY FE.



SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS